

COPIA

02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM-

PANIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA

FLEXIS S. A.- CUANTIA :

s/6'300.000,00 ---.- En la

ciudad de Guayaquil, Repú-

blica del Ecuador, a los

treinta ----- días del mes

de Diciembre de mil novecientos

ochenta y dos, ante mí,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Nota-

ria de este Cantón, comparecen : Por una parte,

la señora ALEXANDRA ADUM DE ISAIAS, de estado

civil casada, de profesión Ejecutiva -----,

en su calidad de Gerente General de la Compa-

ñía Industrial Inmobiliaria Flexis S. A., según

lo acredita con la copia del nombramiento que

me presenta y que será copiado al final de -

esta escritura y además debidamente autorizado

por la Junta General de Accionistas celebrada -

el quince de Diciembre de mil novecientos ochen-

ta y dos, según lo acredita con la copia del -

acta que me las presenta y que también será co-

piada al final de esta escritura; y, por otra

parte, el señor YAMIL ADUM ANTON, de estado ci

vil casado, de profesión Ejecutivo -----,

en su calidad de Gerente de la Compañía Inmobi-

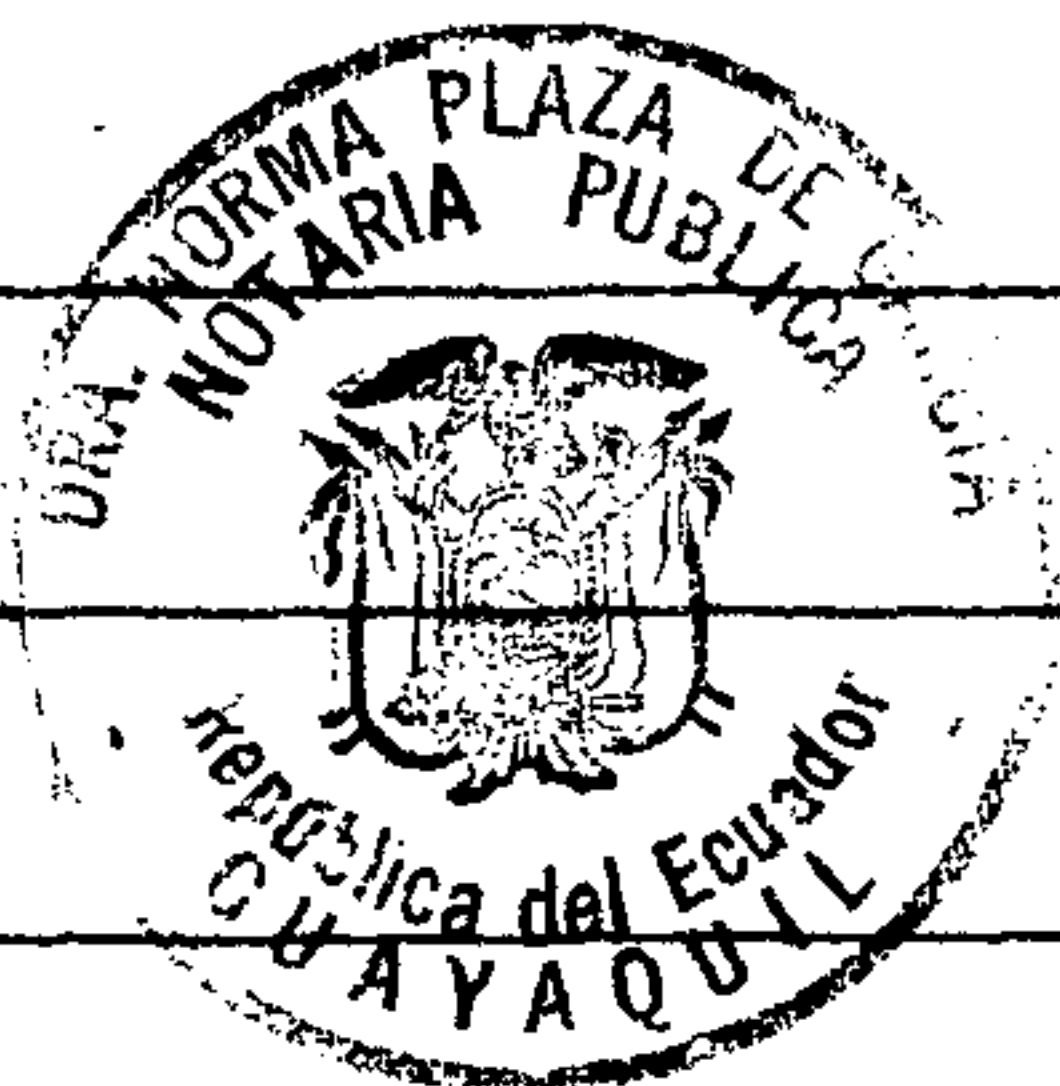
liaria San Martín S. A., según lo acredita con

D.S.V.



NOTARIA
130.

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 la copia del nombramiento que me presenta y
2 que se lo copiará finalmente en la matriz -
3 y además debidamente autorizado por la Junta
4 General de Accionistas, celebrada el treinta
5 de Septiembre de mil novecientos ochenta y -
6 dos, según lo acredita con la copia del -
7 acta que me la presenta y que también será
8 copiada al final de esta escritura; los com-
9 parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, -
10 mayores de edad, con domicilio y residencia
11 en esta ciudad de Guayaquil, con la capaci-
12 dad civil y necesaria para celebrar toda cla-
13 se de actos o contratos, y a quienes de co-
14 nocerlos personalmente doy fé; bien instruídos
15 en el objeto y resultados de esta escritura,
16 a la que proceden como queda indicado, con
17 amplia y entera libertad para su otorgamien-
18 to, me presentaron la minuta y más documentos
19 que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO :
20 Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras
21 Públicas a su cargo una por la cual conste -
22 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
23 de la Compañía Industrial Inmobiliaria Flexis -
24 S. A., que se celebra al tenor de las si-
25 guientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
26 Comparecen a celebrar el presente instrumento
27 por una parte la Compañía Industrial Inmobilia-
28 ria Flexis S. A, debidamente representada por



NOTARIA
13º.

Guayaquil
Dra. Norma
Laza de
García

08

2 1 su Gerente General señora Alexandra Adum de -
2 Isaías, quien ha sido autorizado para interve-
3 nir en este acto por la Junta General Extraor-
4 dinaria de Accionistas de esta Compañía, según
5 consta del Acta de la sesión celebrada el quin-
6 ce de Diciembre de mil novecientos ochenta y -
7 dos que se anexa a la presenta para que se in-
8 corpore como documento habilitante; y, por otra
9 parte la Compañía Inmobiliaria San Martín S. A.
10 debidamente representada por su Gerente señor -
11 Yamil Adum Antón, quien ha sido autorizado para
12 intervenir en este acto por la Junta General de
13 Accionistas de dicha Compañía, según consta del
14 Acta de la sesión celebrada el treinta de Sep-
15 tiembre de mil novecientos ochenta y dos.-
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pú-
17 blica celebrada ante el Notario Séptimo del Can-
18 tón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella,
19 el ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y
20 dos, aprobada mediante Resolución número mil ocho-
21 cientos ochenta y nueve del Intendente de Com-
22 pañas de veintidos de Noviembre de mil nove-
23 cientos ochenta y dos, inscrita en el Registro
24 Mercantil el veintiseis de Noviembre del mismo
25 año, se constituyó la Compañía Industrial Inmo-
26 biliaria Flexis S. A.; b) En sesión celebrada
27 el treinta de Septiembre de mil novecientos o-
28 chenta y dos la Junta General de Accionistas -

1 de la Compañía Inmobiliaria San Martín S. -
2 A., resolvió por unanimidad que dicha Compañía
3 ña ingrese como accionista de la Compañía
4 Industrial Inmobiliaria Flexis S. A., y que
5 para tal efecto suscriba en el aumento de
6 capital de la mencionada Compañía las nuevas
7 acciones que se emiten y que las pague me-
8 diante el aporte en especie del inmueble de
9 su propiedad compuesto de solar y casa ubi-
10 cado en la calle Sucre entre las de Pedro
11 Carbo y Pichincha de esta ciudad, el mismo
12 que ha sido avaluado por los peritos desig-
13 nados por la Junta General de Industrial In-
14 mobiliaria Flexis S. A., en la suma de seis
15 millones trescientos mil sucres; y, autorizó
16 al Gerente señor Yamil Adum Antón para que
17 intervenga en la celebración de los actos y
18 contratos respectivos ; c) En sesión celebrada
19 el trece de Diciembre de mil novecientos o-
20 chenta y dos la Junta General de Accionistas
21 de la Compañía Industrial Inmobiliaria Flexis
22 S. A., resolvió aumentar el capital y que -
23 dicho aumento fuere suscrito totalmente por -
24 la Compañía Inmobiliaria San Martín S. A. y
25 pagado mediante el aporte en especie con la
26 transferencia de dominio del inmueble de pro-
27 piedad de Inmobiliaria San Martín S. A., ubi-
28 cado en la calle Sucre entre las de Pedro -

3

1

Carbo y Pichincha de esta ciudad de Guaya-

2

quil, en la misma sesión se designó a los pe-

3

ritos que deberán avaluar el inmueble materia

4

del aporte; d) En sesión celebrada el quince

5

de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos

6

la Junta General de Accionistas de la Compañía

7

Industrial Inmobiliaria Flexis S. A., conoció y

8

aprobó el informe presentado por los peritos -

9

designados y en base a tal informe y a las -

10

resoluciones adoptadas en la sesión de Junta

11

General de doce de Diciembre de mil novecien-

12

tos ochenta y dos, resolvió que el aumento de

13

capital se efectuaría en la cantidad de seis -

14

millones trescientos mil sucres, mediante la emi-

15

sión de seis mil trescientas nuevas acciones de

16

un mil sucres numeradas del quinientos uno al

17

seis mil trescientos inclusive y que dicho au-

18

mento sea suscrito totalmente por la Compañía -

19

Inmobiliaria San Martín S. A. y pagado mediante

20

el aporte en especie del inmueble de su propie-

21

dad que se ha hecho referencia en la menciona-

22

da sesión de Junta General de Accionistas .-

23

En la misma reunión los demás accionistas renun-

24

ciaron expresamente a suscribir las acciones que

25

se emitan por efecto del aumento de capital a-

26

cordado.- TERCERA: APOORTE Y TRANSFERENCIA, AUMENTO

27

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Primero) El

28

señor Yamil Adum Antón debidamente autorizado por



NOTARIA
13º.
Guayaquil
Dra. Norma
Laza de
García

1 la Junta General de Accionistas de la Compa-
2 ñía Inmobiliaria San Martín S. A. tiene a -
3 bien transferir a favor de la Compañía In-
4 dustrial Inmobiliaria Flexis S. A., el domi-
5 nio del inmueble de propiedad de su represen-
6 tada compuesto de solar y edificio ubicado -
7 en la calle Sucre entre las de Pedro Carbo y
8 Pichincha de la ciudad de Guayaquil, signado
9 con el número de Código cero tres - cero -
10 cero ocho - cero cuatro del Catastro Munici-
11 pal el mismo que tiene los siguientes linde-
12 ros y dimensiones: Por el Norte, la calle -
13 Sucre con diez y nueve metros cincuenta y -
14 cinco centímetros; por el Sur, la propiedad -
15 que es o fué de los herederos de Jaime Puig
16 Mir y Pedro G. Córdova, con diez y nueve -
17 metros cincuenta centímetros; por el Este, la
18 propiedad que es o fué de los herederos de
19 Jaime Puig Mir y Pedro G. Córdova , con -
20 veinte y dos metros noventa centímetros; y ,
21 por el Oeste, la propiedad que es o fué de
22 Antonio Tramontana, con veinte y dos metros -
23 noventa centímetros, lo que da una superficie
24 de cuatrocientos cuarenta y siete metros cua-
25 drados doce decímetros cuadrados.- Uno A) El
26 inmueble indicado fué adquirido por Inmobilia-
27 ria San Martín S. A. por compra a la señora
28 Lucía del Mónaco Orrico mediante escritura pú-



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4 1 blica celebrada el once de Junio de mil nove-
2 cientos sesenta y dos e inscrita en el Registro
3 de la Propiedad el veinte de Junio de mil no-
4 vecientos sesenta y dos; Uno B) La señora Lu-
5 cía del Mónaco Orrico adquirió el solar del men-
6 cionado inmueble por adjudicación en pago de ga-
7 nanciales, según acuerdo de la Junta de sucesio-
8 nes del que fuera cónyuge de la señora del Món-
9 naco, don Ramón Hidalgo Rodríguez, Junta celebra-
10 da ante el Juez Partidor Doctor Francisco E. -
11 Ferruzola, el veintiocho de Junio de mil nove-
12 cientos cuarenta y uno, y por partición efectua-
13 da el día veintiocho de Agosto del mismo año e
14 inscrita el doce de Diciembre de mil novecientos
15 cuarenta y uno, instrumentos éstos en los que -
16 se dejó constancia que los susodichos herederos -
17 habían autorizado a la señora del Mónaco para -
18 que con dinero de propiedad de ésta hiciera cons-
19 truir en el solar en cuestión una edificación,
20 por lo que en el acta de partición susodicha se
21 procedió a adjudicarle en propiedad y en pago de
22 gananciales, como queda dicho, el solar en cues-
23 tión; Uno C) El Edificio que sobre el solar -
24 descrito en el literal A) de esta cláusula se le-
25 vanta, fué construido por la señora Lucía del
26 Mónaco, como consta en la escritura de entrega
27 de obra efectuada por la Compañía General de -
28 Construcciones ante el Notario Pedro S. Alcívar,

1 el diez y seis de Abril de mil novecientos
2 cuarenta y uno, inscrita el diez y nueve -
3 de los mismos mes y año; Uno D) El señor
4 Ramón Hidalgo Rodríguez adquirió, a su vez ,
5 el solar por compra a Dolores Drouet Rucabao
6 de Del Campo, Eugenia Drouet Rucabao -
7 de Reina , José Francisco Drouet Rucabao, -
8 Tomás Carlos y Alfredo Drouet Rucabao, según
9 la escritura pública extendida el diez y -
10 seis de Mayo de mil novecientos treinta y
11 nueve, ante el Notario Miguel Angel Falconí,
12 inscrita el diez y nueve de los mismos mes
13 y año; Uno E) Inmobiliaria San Martín Socie-
14 dad Anónima, al tiempo de comprar a la se-
15 ñora Lucía del Mónaco Orrico el inmueble de
16 que se trata en el presente instrumento, se
17 sustituyó como deudora para con el Banco de
18 Descuento ~~en los saldos que antes acaba de~~
19 ~~de mencionarse~~ y se obligó a pagar al mismo
20 mencionado Banco los dividendos a vencerse -
21 desde aquella fecha de compra, en los mis-
22 mos términos que se había obligado la deudo
23 ra original, y, del mismo modo, Inmobiliaria
24 San Martín Sociedad Anónima aceptó la venta -
25 que a su favor le hizo la señora Lucía del
26 Mónaco Orrico con los dos gravámenes de prime
27 ra y segunda hipoteca constituidas ~~según se~~
28 ~~expresa en líneas anteriores~~ en seguridad de

5 la deuda que a su vez asumió la Compañía .-

2 Con posterioridad al perfeccionamiento de la com-

3 praventa , Inmobiliaria San Martín Sociedad A-

4 ñónima canceló al Banco de Descuento los valo-

5 res que originalmente había dado en mutuo con

6 garantía hipotecaria a favor de la señora Lu-

7 cía del Mónaco Orrico y en los cuales la men-

8 cionada Compañía se sustituyó como deudora y se

9 obligó para con dicho Banco,- Segundo) El bien

10 inmueble materia del aporte ha sido avaluado -

11 por los peritos designados por la Junta General

12 de Accionistas de la Compañía Industrial Inmobi-

13 liaria Flexis S. A. en la cantidad de seis mi-

14 llones trescientos mil sucres conforme consta del

15 informe debidamente fundamentado que se incorpora

16 a este instrumento y que fué aceptado por los

17 accionistas .- Tercero) La señora Alexandra Adum

18 de Isaías en su calidad de Gerente General y

19 representante legal de la Compañía Industrial In-

20 mobiliaria Flexis S. A., tiene a bien aceptar

21 la transferencia efectuada con motivo del aumen-

22 to de capital, y declara que de conformidad con

23 las instrucciones recibidas de la Junta General de

24 Accionistas de dicha Compañía, el capital social

25 ha sido elevado de quinientos mil sucres a la -

26 suma de seis millones ochocientos mil sucres y

27 que dicho aumento se ha efectuado mediante la e-

28 misión de seis mil trescientas nuevas acciones -



NOTARIA
130.
Guayaquil
Dra. Norma
Izaza de
García

1 de mil sucres, las mismas que han sido -
2 suscritas en su totalidad por la Compañía -
3 Inmobiliaria San Martín S. A. y pagadas me-
4 diante el aporte en especie efectuada en -
5 esta escritura. Así mismo declara reformado -
6 los estatutos según el texto constante en -
7 el Acta de sesión de Junta General de la -
8 Compañía Industrial Inmobiliaria Flexis S. A.
9 celebrada el quince de Diciembre de mil nove-
10 cientos ochenta y dos.- CUARTA: SANEAMIENTO
11 GASTOS E IMPUESTOS DE LA TRANSFERENCIA.- No
12 obstante que el inmueble materia del aporte
13 no soporta gravámen alguno que limite su do-
14 minio, la Compañía aportante por la interpuesta
15 persona de su representante legal señor Yamil
16 Adum Antón , ----- se obliga al saneamien-
17 to en los términos de Ley.- Todos los gas-
18 tos e impuestos correspondientes a la transfe-
19 rencia de dominio serán por cuenta exclusiva
20 de la aportante.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
21 Agregue usted señor Notario como do-
22 cumentos habilitantes los nombramientos de los
23 Representantes legales y copias de las Actas
24 de trece y quince de Diciembre de mil nove-
25 cientos ochenta y dos de la Compañía Indus-
26 trial Inmobiliaria Flexis S. A. y de treinta
27 de Septiembre de mil novecientos ochenta y -
28 dos de la Compañía Inmobiliaria San Martín S.

6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A.- (firmado).- firma ilegible.- ABOGADO ENRIQUE
TORBAY LECARO.- REGISTRO NUMERO: SETECIENTOS -
TREINTA Y NUEVE.- (Hasta aquí la minuta) .-
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONIS
TAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLE-
XIS S. A., CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- En la ciudad
de Guayaquil, a los trece días del mes de -
Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a
las doce horas, en la oficina ubicada en Su-
cre número quinientos nueve, se reunió la Junta
General de Accionistas de la Compañía "Industrial
Inmobiliaria Flexis S. A.", con la asistencia
de los accionistas señores: Alexandra Adum de
Isaías, propietaria de cuatrocientos noventa y
seis acciones ordinarias y nominativas de un -
mil sucres cada una; Licenciado Javier Vivas -
Wagner , propietario de una acción ordinaria y
nominativa de un mil sucres; Jaime del Hierro
Cordero, propietario de una acción ordinaria y
nominativa de un mil sucres; Giannina Koppel. -
Adum, propietaria de una acción ordinaria y no-
minativa de un mil sucres; Jaime Marcillo Menéndez,
propietario de una acción ordinaria y nomi-
nativa de un mil sucres por lo que en la pre-
sente sesión se encuentra reunida la totalidad
del capital social de la Compañía íntegramente
suscrito y pagado en un veinticinco por ciento



NOTARIA
130-
Guayaquil
Dra. Norma
Alaiza de
García

de su valor, el mismo que asciende a la

suma de quinientos mil sucres dividido en -

quinientas acciones ordinarias y nominativas

de un mil sucres cada una.- Los asistentes

aceptan por unanimidad la celebración de la

presente Junta Universal al tenor de lo que

dispone el Artículo doscientos ochenta de la

Ley de Compañías para conocer el siguiente

orden del día, sobre cuyos puntos están uná

nime de acuerdo a tratar: Primero) Pago sal

do del capital.- Segundo) Aumento de capital.

Preside la sesión el señor Pedro Isaías Buca

ram y actúa en Secretaría la Gerente Gene-

ral señora Alexandra Adum de Isaías.- El -

Presidente ordena que por Secretaría se cons-

tate el quórum reglamentario y se den cum-

plimiento a las demás formalidades legales -

y estatutarias, hecho lo cual el Presidente

declara instalada la sesión para conocer el

orden del día aprobado anteriormente.- De in

mediato se pasa a conocer el primer punto -

del día, para lo cual toma la palabra el -

señor Pedro Isaías Bucaram, quien expresa a

los asistentes que en la escritura de cons-

titución habían acordado pagar el setenta y

cinco por ciento del capital social en el -

plazo de veinticuatro meses, pero como exis-

te concenso entre los accionistas de pagarlo



NOTARIA
13^a
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

7 1 en la presente fecha y en numerario, considera
2 que la Junta debe de aprobar este pago anti-
3 cipado del saldo del capital adeudado por los
4 accionistas, La Junta General luego de las de-
5 liberaciones correspondientes resolvió por unáni-
6 midad aprobar el pago en numerario que hacen
7 los accionistas del saldo del capital social
8 que adeudaba.- A continuación se pasa a conocer
9 el segundo punto del día, para lo cual toma
10 la palabra la señora Alexandra Adum de Isaías,
11 quien informa a los asistentes que ha manteni-
12 do conversaciones con el representante de la
13 Compañía Inmobiliaria San Martín S. A., referen-
14 tes al inmueble de propiedad de dicha Compañía,
15 ubicado en la calle Sucre entre las de Pedro
16 Carbo y Pichincha, el mismo que es de interés
17 para la sociedad el adquirirlo ya que se cum-
18 ple con ello el objeto social de la Compañía.-
19 Que han considerado la posibilidad de que Inmobi-
20 liaria San Martín S. A., participe como accio-
21 nista de Industrial Inmobiliaria Flexis S. A.,
22 entregando como aporte el capital social el in-
23 mueble antes indicado, y para el efecto en ca-
24 so de aceptarse se debería aumentar el capital
25 social.- Al respecto, luego de deliberar sobre
26 el particular, la Junta General de Accionistas
27 decidió por unanimidad aumentar el capital so-
28 cial, con el aporte en especie que haría Inmo-

1 biliaria San Martín S. A., del inmueble de
2 su propiedad antes indicado, y por el valor
3 que le asignen los peritos, para lo cual -
4 designan por unanimidad a los señores Aboga-
5 dos Enrique Torbay Lecaro y Alberto Izquier-
6 do Ramos para que procedan a avaluar dicho
7 inmueble.- No habiendo otro asunto que tra-
8 tar la Presidencia concede un receso para
9 la elaboración del Acta respectiva.- Reinsta
10 lada la sesión el Secretario procede a dar
11 lectura del Acta levantada, indicando que -
12 quedan incorporados al expediente de esta -
13 sesión, la lista de accionistas asistentes ,
14 concluida la lectura del Acta es aprobada -
15 y suscrita unánimemente por los accionistas
16 concurrentes , en unidad de acto con el -
17 Presidente y Secretario con lo que siendo
18 las trece horas la Presidencia declara con-
19 cluida la sesión.- (firmado).- A. Adum de -
20 Isaías.- (firmado).- J. Vivas W.- (firmado)
21 J. del Hierro C.- (firmado).- G. Koppel -
22 A.- (firmado).- J. Marcillo M.- (firmado).-
23 P. Isaías .- CERTIFICO: Que la copia del
24 acta que antecede es igual a su original
25 al que me remito en caso necesario.- Gua-
26 yaquil, trece de Diciembre de mil novecien-
27 tos ochenta y dos.- (firmado).- Alexandra -
28 Adum de Isaías.- Gerente General Secretaria,



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 NISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA -
2 FLEXIS S. A., CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE
3 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.- En la ciu-
4 dad de Guayaquil, a los quince días del mes
5 de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos ,
6 a las quince horas , en la oficina ubicada en
7 Sucre número quinientos nueve , se reunió la
8 Junta General de Accionistas de la Compañía -
9 "Industrial Inmobiliaria Flexis S. A." con la -
10 asistencia de los accionistas señores: Alexandra
11 Adum de Isaías, propietaria de cuatrocientos no-
12 venta y seis acciones ordinarias y nominativas -
13 de un mil sucres cada una; Licenciado Javier -
14 Vivas Wagner, propietario de una acción ordina-
15 ria y nominativa de un mil sucres; Jaime del
16 Hierro Cordero, propietario de una acción ordi-
17 naria y nominativa de un mil sucres; Giannina
18 Koppel Adum, propietaria de una acción ordinaria
19 y nominativa de un mil sucres; Jaime Marcillo
20 Menéndez, propietario de una acción ordinaria y
21 nominativa de un mil sucres por lo que en la
22 presente sesión se encuentra reunida la totali-
23 dad del capital social de la Compañía integra-
24 mente suscrito y pagado, el mismo que asciende
25 a la suma de quinientos mil sucres dividido en
26 quinientas acciones ordinarias y nominativas de
27 un mil sucres cada una. Se encuentra presente -
28

1 el señor Yamil Adum Antón en su calidad de
2 Gerente de la Compañía Inmobiliaria San Mar-
3 tín S. A.- Los asistentes aceptan por unani-
4 midad la celebración de la presente Junta -
5 Universal al tenor de lo que dispone el Ar-
6 tículo doscientos ochenta de la Ley de Compa-
7 ñías para conocer el siguiente orden del día,
8 sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo
9 a tratar: (Primero) Informe de avalúo presenta-
10 do por los peritos. Segundo) Aumento de capi-
11 tal.- Tercero) Reforma de Estatutos.- Preside
12 la sesión el señor Pedro Isaías Bucaram y -
13 actúa en Secretaría la Gerente General señora
14 Alexandra Adum de Isaías.- El Presidente orde-
15 na que por Secretaría se constate el quórum
16 reglamentario y se den cumplimiento a las -
17 demás formalidades legales y estatutarias, he-
18 cho lo cual el Presidente declara instalada -
19 la sesión para conocer el orden del día apro-
20 bado anteriormente.- El Presidente manifiesta -
21 qué a los señores accionistas les ha sido -
22 entregado el informe presentado por los peri-
23 tos Abogados Enrique Torbay Lecaro y Alberto
24 Izquierdo Ramos sobre el avalúo del inmueble
25 a aportarse en el aumento de capital de la
26 Compañía, el mismo que dice: "Guayaquil, Diciem-
27 bre catorce de mil novecientos ochenta y dos.-
28 Señores Accionistas de la Compañía Industrial -

9

1 Inmobiliaria Flexis S. A.- Ciudad.- De nues-
 2 tras consideraciones. En cumplimiento del encar-
 3 go efectuado por la Junta General de Accionistas
 4 de Industrial Inmobiliaria Flexis S. A., en se-
 5 sión celebrada el trece de Diciembre del pre-
 6 sente año, por intermedio de esta carta procede-
 7 mos a informar a ustedes sobre el avalúo que -
 8 hemos realizado del inmueble de propiedad de la
 9 Compañía Inmobiliaria San Martín S. A. ubicado
 10 en la calle Sucre entre las de Pedro Carbo y
 11 Pichincha de esta ciudad de Guayaquil.- El in-
 12 mueble materia del avalúo está compuesto de so-
 13 lar y edificio. El solar tiene los linderos y
 14 medidas siguientes: Por el Norte, la calle Su-
 15 cre con diecinueve metros cincuenta y cinco cen-
 16 tímetros; por el Sur, propiedad de los herederos
 17 de Jaime Puig Mir y Pedro G. Córdova con die-
 18 cinueve metros cincuenta centímetros; por el Es-
 19 te, propiedad de los mismos herederos de Jaime
 20 Puig Mir y Pedro G. Córdova con veintidos me-
 21 tros noventa centímetros; y, por el Oeste, pro-
 22 piedad de Antonio Tramontana con veintidos metros
 23 noventa centímetros. Medidas que dan una superfi-
 24 cie de cuatrocientos cuarenta y siete metros -
 25 cuadrados doce decímetros cuadrados.- El edificio
 26 es- de hormigón armado, paredes interiores de la-
 27 drillo y tiene cuatro plantas que conforman un
 28 área de construcción de mil setecientos metros



NOTARIA
 13º
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 cuadrados.- Dada la ubicación del inmueble, -

2 en la zona comercial de la ciudad así como

3 estado de conservación lo avaluamos en la -

4 suma de seis millones trescientos mil sucres.

5 Atentamente.- Abogado Enrique Torbay Lecaro y

6 Alberto Izquierdo Ramos, y lo pone a consi-

7 deración así como los otros puntos aprobados

8 en el orden del día. Los accionistas Alexan-

9 dra Adum de Isaías, Javier Vivas Wagner, Jai-

10 me del Hierro Cordero, Giannina Koppel Adum;

11 y, Jaime Marcillo Menéndez declaran expresa

12 e individualmente que renuncian al derecho -

13 preferente que tienen a suscribir acciones -

14 en el aumento de capital .- El señor Yamil

15 Adum Antón a nombre de Inmobiliaria San Mar

16 tín S. A. declara que es decisión de su -

17 representada participar en el aumento de capi-

18 tal de Industrial Inmobiliaria Flexis S. A.,

19 aportando el bien inmueble avaluado por los

20 peritos.- La Junta General resolvió por unani-

21 midad lo siguiente: Primero) Aprobar el ava-

22 lúo presentado por los peritos por encontrar-

23 se ajustados a la realidad; Segundo) Que el

24 aumento de capital se efectúe en la suma -

25 de seis millones trescientos mil sucres valor

26 en que ha sido avaluado el inmueble materia

27 del aporte; y, que dicho aumento se efectúe

28 mediante la emisión de seis mil trescientas -

10



NOTARIA
13º

Guayaquil
Ora. Norma
Plaza de
García

1 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
2 mil sucres cada una numeradas del quinientos u-
3 no al seis mil trescientos y que dicho aumento
4 sea suscrito totalmente por la Compañía Inmobilia-
5 ria San Martín S. A. y pagado mediante el a-
6 porte en especie del inmueble de su propiedad
7 descrito en el informe de los peritos y cuya
8 aceptación ha dado la aportante; Tercero) Reformar
9 los estatutos en el sentido de que el Artículo
10 Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO". El capital social
11 de la Compañía es de seis millones ochocientos
12 mil sucres, dividido en seis mil ochocientas ac-
13 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
14 cada una, numeradas del cero cero cero uno al
15 seis mil ochocientos inclusive.- Cada acción que
16 estuviere totalmente pagada dará derecho a un vo-
17 to, en las deliberaciones de la Junta General
18 de accionistas.- Las acciones no liberadas ten-
19 drán ese derecho en proporción a su valor paga-
20 do.- Los títulos de las acciones contendrán las
21 declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las
22 firmas del Presidente y del Gerente General ; -
23 y, Cuarto) Autorizar a la Gerente señora Alexan-
24 dra Adum de Isaias para que a nombre de la -
25 Compañía intervenga en la suscripción de la es-
26 critura pública de aumento de capital y reforma
27 de estatutos, aceptando la transferencia del in-
28 mueble que será aportado para el aumento de -

capital.- No habiendo otro asunto que tratar -

la Presidencia concede un receso para la elabo

ración del Acta respectiva. Reinstalada la se-

sión el Secretario procede a dar lectura del

acta levantada, indicando que quedan incorpora-

dos al expediente de esta sesión, la lista de

accionistas asistentes, concluida la lectura -

del Acta es aprobada y suscrita unánimemente

por los accionistas concurrentes, en unidad -

de acto con el Presidente y Secretario con

lo que siendo las dieciseis horas la Presi-

dencia declara concluida la sesión.- (firmado).

A. Adum de Isaías.- (firmado).- J. Vivas W.-

(firmado).- Y. Adum A.- (firmado).- J. Del

Hierro C.- (firmado).- G. Koppel A.- (firma-

do).- P. Isaías B.- (firmado).- J. Marcillo.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antece-

de es igual a su original, al que me remito

en caso necesario.- Guayaquil, trece de Diciem

bre de mil novecientos ochenta y dos.- (firma

do).- Alexandra Adum de Isaías.- Gerente Gene-

ral Secretaria.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA SAN MAR

TIN SOCIEDAD ANONIMA, REALIZADA EL DIA TREINTA

DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -

DOS.- En Guayaquil, a las doce horas del trein

ta de Septiembre de mil novecientos ochenta y

dos, en el local de la Compañía situada en -

11 1

la Avenida Diez de Agosto número quinientos -

2

treinta y tres - treinta y siete, se encuentran

3

presentes todos los accionistas de Inmobiliaria -

4

San Martín Sociedad Anónima, quienes representan

5

las cuarenta acciones nominativas y ordinarias -

6

de cinco mil sucres cada una, en que se divi-

7

de el capital social, en el número que para -

8

cada uno de ellos a continuación se indica :

9

Yamil Adum Antón , dos ; Alfredo Adum Ziadé ,

10

veintiuno; Alexandra Adum de Isaías, cuatro ; -

11

Jazmín Adum de Saab, cuatro; Marjorie Adum de -

12

Kronfle, cuatro; Fernando Checa Estupiñán , uno;

13

Wilson Saud Chamex, uno; Doctor Alfredo Ziadé -

14

Marín, tres.- Como se encuentran presentes todos

15

los accionistas y representada la totalidad del

16

capital social, aquellos acuerdan constituirse en

17

Junta General con el objeto de designar Gerente

18

titular de la Compañía, en vista del fallecimien-

19

to del señor Alfredo Adum Antón, quien ejercía -

20

ese cargo, ocurrido el diez de Agosto del pre-

21

sente año, solucionar cualquier otra vacante que

22

se presentare y autorizar la venta de un inmue-

23

ble de propiedad de la Compañía. Al efecto, el

24

señor Yamil Adum Antón, en su calidad de Presi-

25

dente de la Compañía, declara instalada la -

26

sesión, y designa Secretario ad-hoc al señor Al-

27

fredo Adum Ziadé, hasta la designación del Ge-

28

rente titular, y el nombrado pasa a actuar como



NOTARIA
13º
Guayaquil
Cra. Norma
Plaza de
García

1 Secretario de esta Junta General.- Instalada -
2 la sesión la Junta General, a propuesta del
3 accionista Ingeniero Fernando Checa Estupiñán
4 deja constancia de su pesar por el sensible
5 fallecimiento de quien fuera Gerente de la -
6 Compañía, señor Alfredo Adum Antón, y en -
7 vista de la vacante que en dicho cargo se -
8 ha producido, y de inmediato a propuesta del
9 señor Alfredo Adum Ziadé la junta, designa -
10 por unanimidad en su reemplazo al señor Ya-
11 mil Adum Antón. En vista de tal designación
12 que el señor Yamil Adum Antón acepta el car-
13 go, y como la función de Presidente de la
14 Compañía que venía desempeñando hasta la -
15 presente fecha queda vacante, la Junta, por
16 unanimidad y a propuesta del Doctor Alfredo
17 Ziadé Marún designa Presidente de la Compa-
18 ñía al señor Yamil Adum Icaza, quien pasa
19 a presidir la sesión, así como el señor -
20 Yamil Adum Antón pasa a actuar en calidad
21 de Gerente - Secretario, tomando por consi-
22 guiente posesión de sus cargos, los reciente-
23 mente nombrados, en sus funciones respecto -
24 de la Junta general, conforme al estatuto -
25 social.- Resuelto lo anterior, el señor Ya-
26 mil Adum Antón propone a la Junta la con-
27 veniencia de que la Compañía venda el inmue-
28 ble de su propiedad, signado con el número -

12

NOTARIA
13°Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 doscientos diecisiete de la calle Sucre entre
2 las de Pedro Carbo y Pichincha de esta ciu-
3 dad, a favor de la señora Alexandra Adum de
4 Isaías, quien se encuentra interesada en su -
5 adquisición, toda vez que la Compañía tramita
6 actualmente el ingreso de otros inmuebles a su
7 patrimonio, provenientes de Inmobiliaria Mari So-
8 ciedad Anónima. En consideración a este plantea-
9 miento la Junta General, por unanimidad autori-
10 za al nuevo Gerente, señor Yamil Adum Antón
11 para que pacte la venta o aporte el inmueble
12 indicado a favor de la señora Alexandra Adum
13 de Isaías, o la venta o aporte a la persona
14 jurídica que ésta designe, en la suma de seis
15 millones doscientos ochenta y seis mil trescien-
16 tos sucres, y lo faculta para suscribir la co-
17 rrespondiente escritura pública de compraventa.-
18 No habiendo más asuntos que tratar, la Presi-
19 dencia concede un receso para la redacción del
20 acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se
21 lee el acta que antecede, la misma que la a-
22 prueba la Junta asimismo sin modificación alguna,
23 en señal de lo cual la suscriben todos los com-
24 parecientes de conformidad con lo dispuesto en
25 la Ley. Con lo que se levanta la sesión a las
26 doce y cuarenta y cinco del día.- (firmado).-
27 Yamil Adum Icaza.- Presidente.- Yamil Adum Antón.
28 Gerente.- Alfredo Adum Ziadé.- Alexandra Adum de

1 Isaías.- Yazmín Adum de Saab.- Marjorie Adum
2 de Kronfle.- Ingeniero Fernando Checa Estupi-
3 ñán.- Doctor Alfredo Ziadé Marún.- Wilson Saud
4 Chamex.- CERTIFICO: Que es fiel copia de su
5 original.- Guayaquil a Enero veintisiete de -
6 mil novecientos ochenta y tres.- (firmado).-
7 firma ilegible.- Yamil Adum Antón.- Gerente -
8 Secretario.- NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ALEXANDRA
9 ADUM DE ISAIAS.- Guayaquil, Noviembre treinta
10 de mil novecientos ochenta y dos.- Señora A-
11 lexandra Adum de Isaías.- Ciudad.- De mis con-
12 sideraciones: Cúmpleme comunicarle que la Jun-
13 ta General de Accionistas de la Compañía -
14 "Industrial Inmobiliaria Flexis S. A.", en -
15 su sesión celebrada el día de hoy, ha teni-
16 do el acierto de elegirla a usted, para el
17 cargo de Gerente General de la Compañía por
18 el lapso de CINCO AÑOS y con las atribucio-
19 nes constantes en los Estatutos de la misma.
20 En el ejercicio de su cargo usted ejercerá
21 sin el concurso de ningún otro funcionario
22 la representación legal, tanto judicial como
23 extrajudicial de la Compañía.- Los Estatutos
24 sociales de la Compañía constan de la escri-
25 tura pública otorgada por el Notario Sépti-
26 mo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldo-
27 nado Rennella , el ocho de Octubre de mil
28 novecientos ochenta y dos, inscrita en el -



NOTARIA
13°

Guayaquil
Norma
Plaza de
García

14

13 1

Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiseis de Noviembre del mismo año.- Muy atentamente.- (firmado).- firma ilegible.- Jaime del Hierro Cordero.- Secretario de la Junta.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "Industrial Inmobiliaria Flexis S. A.", para el que he sido designada.- Guayaquil, Diciembre primero de mil novecientos ochenta y dos.- (firmado) firma ilegible.- Alexandra Adum de Isaías.- Certificado: Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento a fojas cuarenta y un mil quinientos sesenta y ocho, número nueve mil noventa y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número veintidos mil seiscientos cuarenta y nueve del Repertorio.- Guayaquil, siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- (firmado).- firma ilegible.- El Registrador Mercantil.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR YAMIL ADUM ANTON.- Inmobiliaria San Martín Sociedad Anónima.- Guayaquil, treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- Señor Yamil Adum Antón. Presente.- Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria San Martín Sociedad Anónima, reunida hoy tuvo a bien designar a usted para el cargo de Gerente de la Compañía por el período de dos años, cargo

que conlleva la representación legal y administración legal de la Sociedad, en cuyo ejercicio puede usted resolver y ejecutar todos los actos y contratos de Inmobiliaria San Martín - Sociedad Anónima, sin otra limitación que las facultades que la Ley y el estatuto social - confieren a la Junta General de Accionistas, según consta en la escritura de su constitución, autorizada por el Notario Doctor Jorge - Jara Grau el día once de Junio de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el día dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y dos.- Atentamente.- (firmado).- firma ilegible. Yamil Adum Icaza.- Presidente.- Señor Registrador Mercantil de Guayaquil: sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que lo acepto. Guayaquil, primero de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.- (firmado).- firma ilegible.- Señor Yamil Adum Antón.- Queda inscrito este nombramiento a fojas treinta y siete mil seiscientos ochenta y seis, número - ocho mil doscientos veinte del Registro Mercantil y anotado bajo el número veinte mil quinientos veintiocho del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta y nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Guayaquil, Diciembre 14 de 1982

Señores Accionistas de la Compañía
Industrial Inmobiliaria Flexis S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento del encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de Industrial Inmobiliaria Flexis S.A. en sesión celebrada el 13 de Diciembre del presente año, por intermedio de esta carta procedemos a informar a ustedes sobre el avalúo que hemos realizado del inmueble de propiedad de la Compañía Inmobiliaria San Martín S.A. ubicado en la calle Sucre entre las de Pedro Carbo y Pichincha de esta ciudad de Guayaquil.

El inmueble materia del avalúo está compuesto de solar y edificio. El solar tiene los linderos y medidas siguientes: Por el Norte la calle Sucre con 19,55 metros; Por el Sur, propiedad de los herederos de Jaime Puig Mir y Pedro G. Córdova con 19,50 metros, Por el Este, propiedad de los mismos herederos de Jaime Puig Mir y Pedro G. Córdova con 22,90 metros; y por el Oeste, propiedad de Antonio Tramontana con 22,90 metros. Medidas que dan una superficie de 447,12 metros cuadrados.

El edificio es de hormigón armado, paredes interiores de ladrillo y tiene cuatro plantas que conforman un área de construcción de 1.700 metros cuadrados.

Dada la ubicación del inmueble, en zona comercial de la ciudad así como estado de conservación lo avaluamos en la suma de -
\$ 6'300.000,00.

Atentamente

Abg. Enrique Torbay Lecaro

Abg. Alberto Izquierdo Ramos

Contribución del agua y riego para el cultivo de los cereales. Decreto Supremo N° 23 de Enero de 1936. Decreto Ejecutivo N° 109 de febrero de 1949.

SECRET

213/1982

5.657.70

14905

VALOR 1% o/oo

CONCLUSION

NOTA: Este título no es válido si no tiene
la leyenda la cual se la pone en
el campo 17 siendo el: *SECRET*

5.

STUAL 5/14/50

9.

0-111111 011111

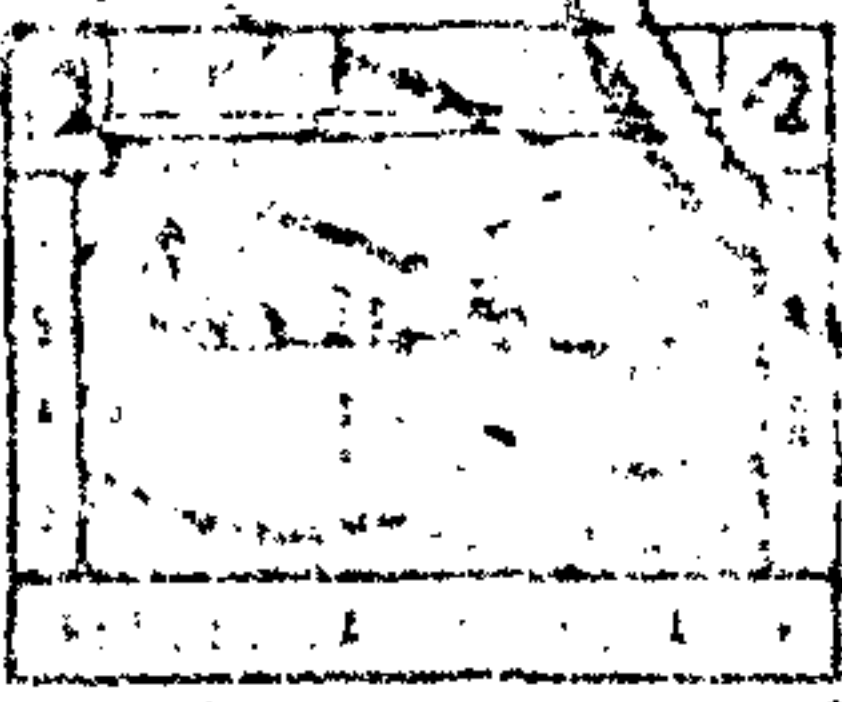
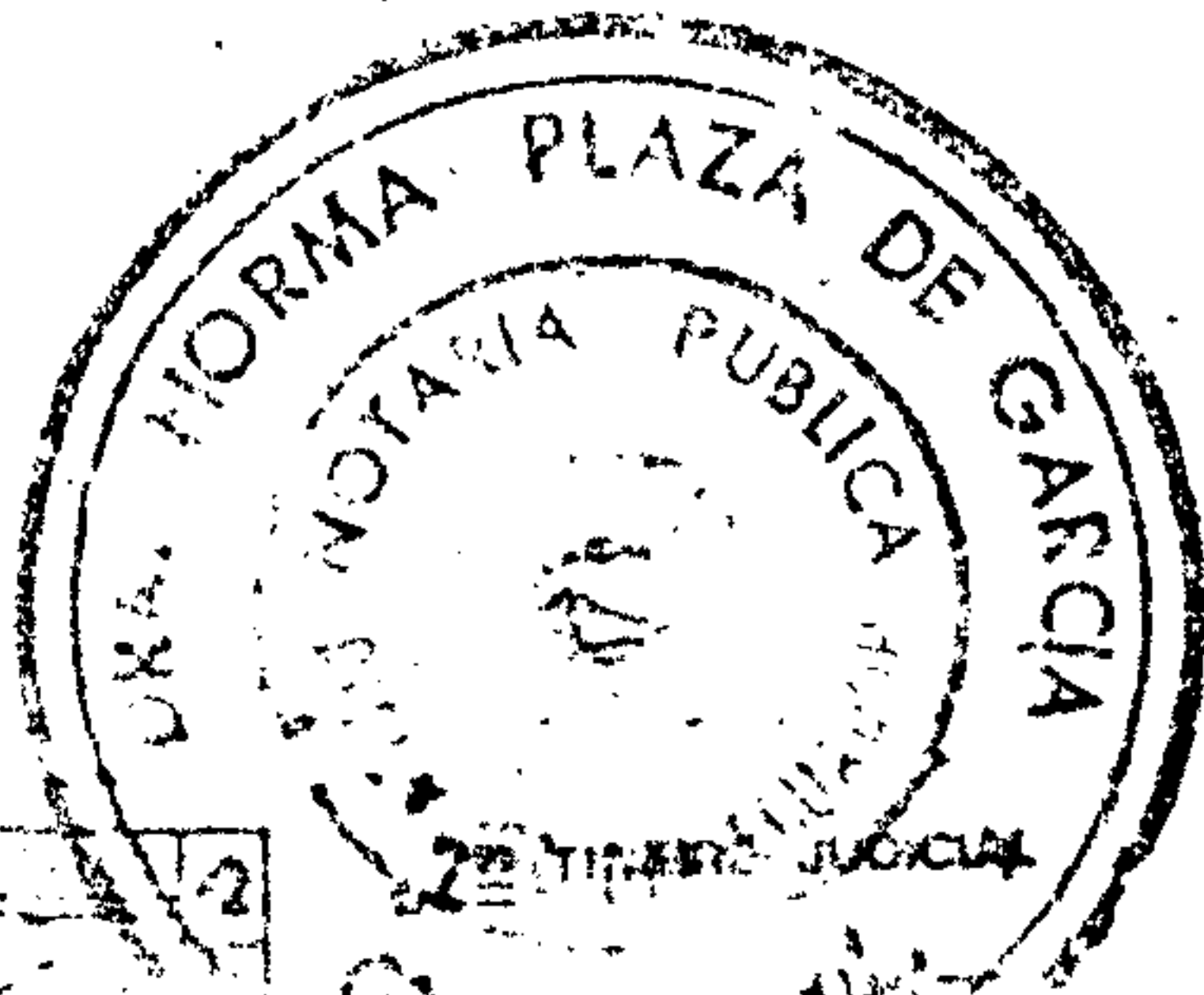
1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notaria reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1987 DOY FE que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe.- Se cumplió con el artículo 41 Ordinal XVI de la vigente Ley de Timbres. Guayaquil, 27 de Abril de 1.983

Old Volume Stage de Jiles

Dra. NORMA FLAZA de GARCIA
NOTARIA



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE RENTAS

CODIGO: 03-08-04 ROL: 12621

CERTIFICO:

Que la propiedad de Finca Inmobiliaria San Antonio
situada en la calle Alfaro de la Parroquia
Urbana de esta ciudad, se encuentra al
día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICIPALES por el presente año.

AVALUO COMERCIAL: 6.286.300 AVALUO CATASTRAL: 7.371.800

6.286.300, -Guayaquil, de 1983.

ARCHIVO	
<u>[Signature]</u>	
Comprobado	Vto. Bno.

[Signature]
JEFE DE RENTAS
D. 21735, 20/82 (400 B. de 50 x 2)

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe. Se cumplió con el artículo 41 Ordinal XVI de la vigente Ley de Timbres.- Guayaquil, 15 de Abril de 1.983.

[Signature]

DR. NORMA FLAJO DE GARCIA
NOTARIA



Nº 17934

CERTIFICADO SOLAR PROPIO



EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

DIRECCION FINANCIERA

INTERESADO
(Para exhibir Registrador Propiedad)

\$5.365,44

RECIBO Nº 19516

De conformidad con lo dispuesto en la letra _____ Tasa Nº 15523 inciso No. _____ artículo No. _____ de la Ordenanza para el Cobro de la Contribución Especial de Mejoras para Obras de Alcantarillado, recibí CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 44/100 Suces correspondientes al inmueble ubicado en la zona _____

Propietario: CIA. INMOBILIARIA SAN MARTIN S.A.

Objeto: COMPRAVENTA

Comprador: INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.

Código Municipal No. 03-03-04 Urbanización _____ Parroquia Olmedo

Calle Sucre o/Pedro Carbo y Pichincha No. _____ Manzana _____ Solar _____ m²; Construcción (para Permiso Municipal) _____ m²

Areas | Solar 447,12 Propiedad Horizontal _____ m²; Piso No. _____ Local No. _____

Pago anterior _____ Recibo No. _____ Fecha _____ Por S/.

En virtud del pago efectuado el Contribuyente queda autorizado para: celebrar contrato d

compraventa de este solar ante el Notario Dra. Zoraida Plaza. de 19 83

LIQUIDADO	REVISADO	APROBADO	RECIBI CONFORME	PAGADO
Jefe de Catastro	Contador General	Director Financiero	Tesorero	Banco
0385			28	999010 Contin

ESPACIO
EN
BLANCO

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS

ALCABALAS

17

Nº 26377

ESPECIE VALORADA s/ 3.

Guayaquil, de de 197

Recibí del Señor Industrial Inmobiliaria San Martín S.A......
la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SUCRES. 00/100.....
por impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a
.....Industrial Inmobiliaria Flexis S.A......
del predio Urbano..... ubicado en la parroquia Roca fuerte.... del Cant
Guayaquil.....consistente en Inmueble Cód; 3-8-4..
.....
según Aviso Nº 49.7..... del Notario señor Dra. Norma Plaza de..
García..... siendo el valor real de la venta s/ 61.500.000,00....
.....pero se cobra el
impuesto sobre por ser este avalúo de Catastro d
..... Nºcon la siguiente demostración.

Fijo por los primeros s/s/
Gradual1..... % por 61.500.000, s/ 63.000,00

Suman s/ 63.000,00

Descuento 50 % según aviso -----s/ ...31.500,
Por ser Soc.Industrial.- Total s/ 31.500,

NOTA. De acuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los paga elAportan
..... y que se ha cobrado con el% de descuent
por verificarse la transmisión dentro del..... de la anterio

Emitido
El Jefe de Rentas

Tesorero Municipal

CERTIFICADO

El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los datos que constan en
comprobante Na-26377.....son correctos y que el valor de 31.500,
..... ingresó a Caja el día..... de 197

Elaborado por

C O

Fecha y Supra

El Jefe de Rentas

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

ALCABALAS

Infrascrito, Tesorero de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Certifica:

Que el señor CIA. INMOBILIARIA SAN MARTIN S.A.

ha abonado en esta Tesorería la suma de UNO MIL 00/100 DOLARES

según aviso No. _____ del Notario Sr. Dr. NORMA PLATA DE GARCIA.

y el detalle siguiente _____

Vendedor CIA. INMOBILIARIA SAN MARTIN S. A.

Comprador CIA. INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S. A.

Concepto INMUEBLES.

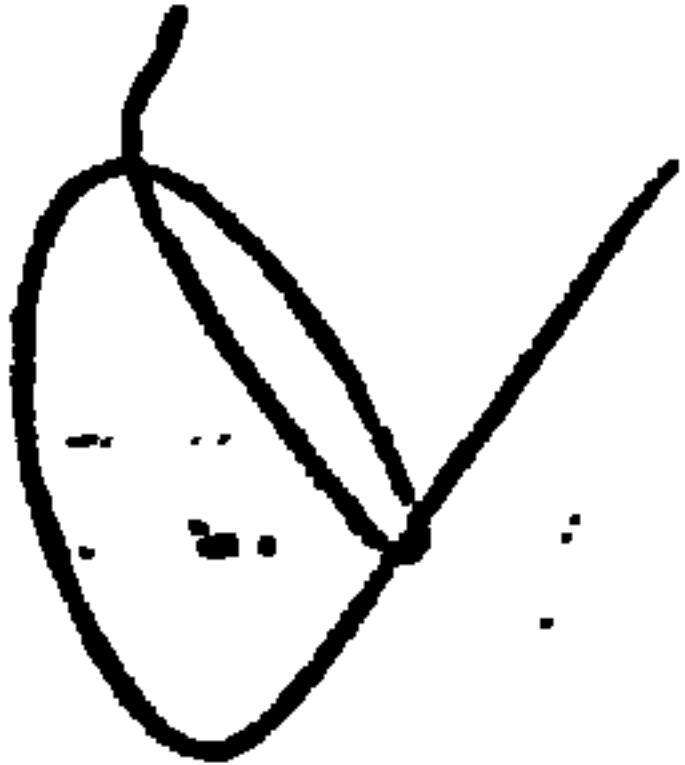
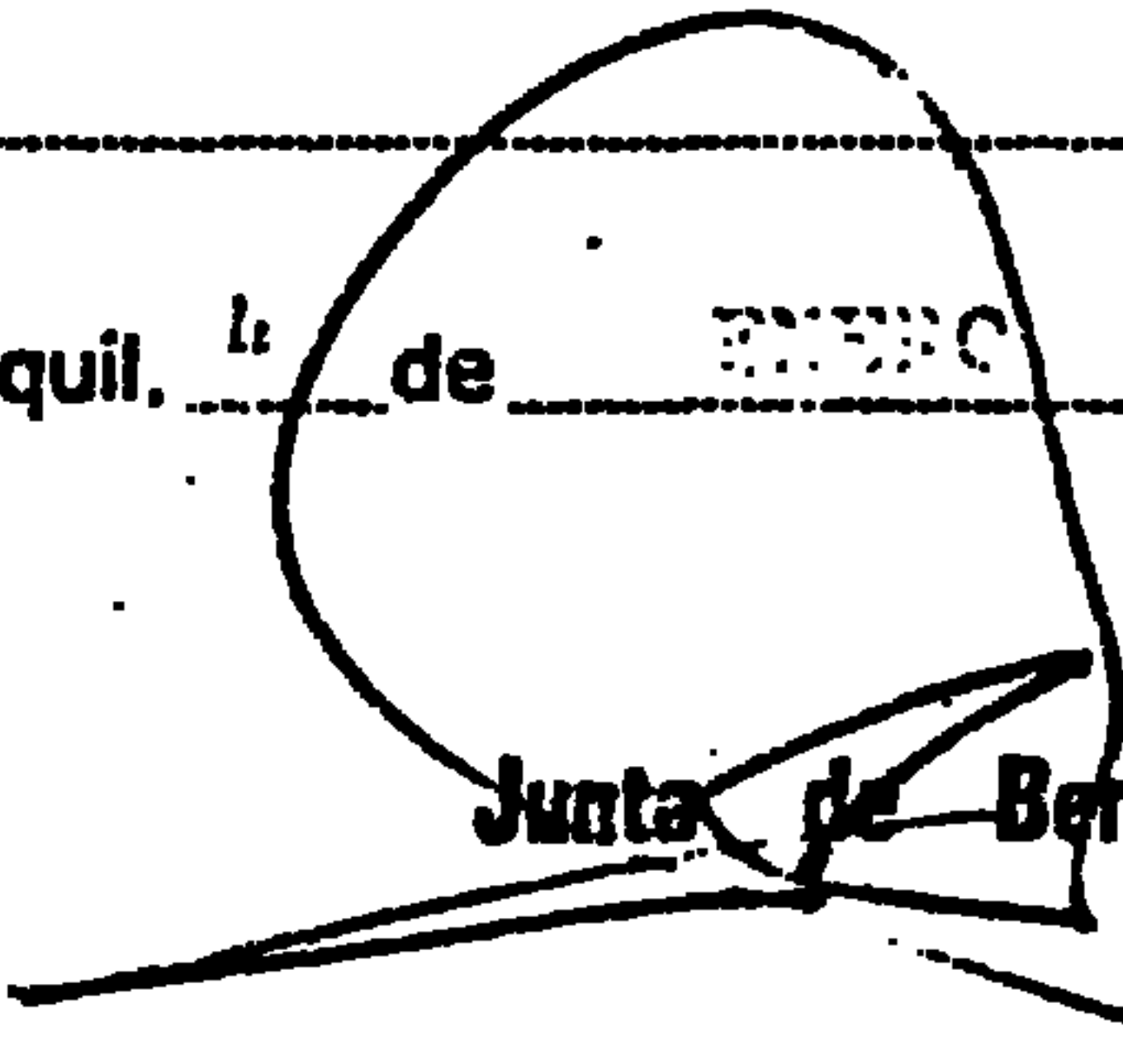
Calle _____ Parroquia ROCAFUENTE del Cantón Guayaquil

Valor de la Venta S/. 1.300.000,00

Impuesto 1% Adicional de Alcabalas S/. 13.000,00

Referencia nuestro recibo de Caja No. _____

Guayaquil, 1 de ENERO de 19 83



Junta de Beneficencia de Guayaquil

GUSTAVO ILLINGWORTH BAQUERIZO
Tesorero

10

FECHA 12 12 93

ARCHIVO No.

CODIGO	RUBRO	VALORES
14.07.00	Venta de Agua	
14.09.01	Derechos de Instalación	
14.09.02	Derechos de Abastecimiento	
14.09.03	Venta de Medidores	
14.09.04	Formularios para Instalaciones	
14.12.00	Instalaciones de Redes a Urbanizaciones	
32.06.02	Fondo de Garantía a Contratistas	
32.06.04	Alcantarillado	
52.01.01	Multas y Sanciones	
52.01.02	Intereses por Mora	
52.01.07	Venta de Materiales	
52.01.09	70/o Vehículo Servicio Público	
52.01.10	10/o Adicional de Alcabalas	9.000,00
52.01.04	Otros no especificados	
Varios:		
Observaciones:		
10/o adicional, compù 495		
10/o RII: LRA, Norma P. de Garcia		
on/598727/contu		
Son:		
NOVE MIL / 1000 pesos		
TOTAL		

RECAUDADOR
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE DE GUAYMAL
17 ENE. 1983
PAGADO
VENTANILLA. No

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº 60914

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR S/9.000.000.-

He recibido de COMPANIA INMOBILIARIA " SAN MARTIN "

La suma de NUEVE MIL, 00/100 SUCRES (Arts. 358 lit. h) y 360 LRM)

Por concepto del Impuesto del UNO POR CIENTO adicional a la ALCABALA creado por Decreto Legislativo de 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio del Predio: A P O R T E INMUEBLE BUMENTO CAPITAL SOCIEDAD INDUSTRIAL ; SOLAR Nº

4.- en la Mz. Nº.- 8.- con 447,12 m2.- y CONSTRUCCION.- Cód. : 03-08-04.-

Situado en SUCRE entre PEDRO CARGO y PICHINCHA.- Por S/ 9.300.000.00.-

Que hace a favor de INDUSTRIAL INMOBILIARIA " FLEXIS " S. A.

Escritura celebrada por Notario 130.-

Guayaquil a 31 de diciembre de 198 2

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Pagado: Cheq. Banco: Contul

No. del Cheq. 998722 Eta. No. Contul Urdes No.

Econ. Enrique Andada

REVISADO

Magaly Vindón B.

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE REGISTRO

Nº 57364

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR S/.3.150.00.-

He recibido de COMPANIA INMOBILIARIA " SAN MARTIN " S.A.-

La suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO SUCRES - (Art. 271 In 202) -

Por concepto del Impuesto del UNO POR MIL a los Registros de Escritura, creado por Decreto Legislativo del 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio del Predio: 4.- en la Mz. Nº.- 8.- con 447,12 m2.- y CONSTRUCCION.- CODIGO:

ROCAFUERTE- CODIGO Nº.- 03-08-04.-

Situado en SUCRE entre PEDRO CARGO y PICHINCHA.-

Por S/ 3.300.00.-

Que hace a favor de INDUSTRIAL INMOBILIARIA " FLEXIS " S.A.-

Escritura celebrada por Notario 130.-

Guayaquil a 31 de diciembre de 198 2

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA.-

Elebrado:

Pagado: Cheq. Banco: Contul

C. Urdes No.-

No. del Cheq. 998722 Eta. No.

v. valera fran 31-12-82 **REVISADO**



EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS (DECRETO No 3033, R. O. No. 729, DICIEMBRE 12, 1978)

CERTIFICADO No. 003555

POR S/. 3.937,50

Guayaquil, de 197

Aviso No. 455 Notaría No. 13^a Notario Dra. Norma Plaza de García

Contrato de: Aporte de Inmueble a Aumento de Capital

Que otorga: Cía. Inmobiliaria San Martín S.A.

A favor de: Industrial Inmobiliaria Flexis S.A.

Cantón Guayaquil, Ciudad Guayaquil Parroquia Rocafuerte

Calle No. entre

y Rol No. Cod. Catastro No. 05-08-04

Avalúo Comercial S/. 6.286.300,00 Precio de Venta S/. 6.300.000,00

Impuesto 0,5% de S/. Da S/.

Impto. en aporte a Cía. civil 12,5 del 1% de los imptos. 6.300.000,00 Da S/. 3.937,50
adicionales, Art. 359-360 Ley de Reg. Mop. de S/.

Impuesto S/.

SON: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100x.x.x.x.x.x.x.SUCRES

REGISTRADO

RECIBI CONFORME

Cobrado en:

Efectivo

Cheque No. 998726

Banco

NOTARIO PUBLICO
(FIRMA Y SELLO)

Jefe de Catastro

Tesorero

REPUBLICA DEL ECUADOR

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No 3505 13 Impuesto para La Defensa Nacional sobre Alcabalas

Guayaquil, de Ene 5/ 83 de 197

Recibí de C. Inmobiliaria San Martín S.A.

la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 Sucres

por el Impuesto a la DEFENSA NACIONAL sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta

que hace a Indust. Inmobiliaria Flexis S.A.

del predio ubicado en la calle

de la Parroquia Rocafuerte, del Cantón GUAYACIL Provincia

consistente en Inmueble

Valor de la Venta S/. 6.300.000,00 -REB 50% Soc. Industrial

Valor sobre el que se paga el Impuesto S/ según aviso No

del Notario Dr. Plaza de García

1/2 0/00 para DEFENSA NACIONAL S/. 4.500,00

Jefe Prov. Recaudación Junta de Defensa Nacional

14 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

El Registrador Mercantil.- (firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.-
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que les fué la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS: el quince y trece, las, Junta, motivo, Compañía, constan, Señor, Guayaquil. VALEN.- ENMENDADOS: Diciembre, dos, el quince de, la, aportante, señor Yamil Adum Antón. VALEN. TESTADOS: en los saldos que antes acaba de mencionarse, según se expresa en líneas anteriores. NO VALEN.-

COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.

Alexandra Adum de Isaias
p. Cía. Industrial Inmobiliaria Flexis S. A.
Sra. Alexandra Adum de Isaias.-

C.I. 09-06916382

C.T. 189872

C.V. 1-101

RUC. 0990608768001

IV

p. Cía. Inmobiliaria San Martín S. A.-

Sr. Yamil Adum Antón.-

C.I. 09-02005918

C.T. 343134

C.V. 449002

RUC. 0990024006001.

Dra Norma Plaza de Jorén

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en diecinueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y tres.-

Dra Norma Plaza de Jorén



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución N° IG-CA-83-1717 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha noviembre 14 de 1983, tomé nota de que se ha aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos que contiene el testimonio que antecede. - Guayaquil, noviembre 15 de 1983. -



DR. JORGE MALDONADO RENNELLA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-RL-83-1717 de la Superintendencia de Compañías de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al margen de la matriz de fecha 30 de Diciembre de 1.982.-
Guayaquil, 16 de Diciembre de 1.983.



Dr. Roberto Blaz de Jover

Dr. ROBERTO BLAZ DE JOVER
NOTARIA

REPERTORIO I.C.	16761
FECHA:	enero 17/983
NOTA:	Wulser
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Certifico que con fecha de hoy:- En cumplimiento de la Resolución No. IG-CA-83-1717 dictada por el Intendente de Compañías, queda inscrito el aporte que contiene esta escritura de foja 158477 a 158522, número 7031 del Repertorio, archivándose los Certificados de Registro y sus Adicionales.- Guayaquil, veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado.- Repertorio. Vale.-

DR. JOHN DUNN BARNETT
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy:- Se tomó nota del Aporte que contiene esta escritura de foja 3322 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y dos, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARNETT
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



plimiento de lo ordenado en la Resolución Número IG-CA-83-1717, dictada el 14 de Noviembre de 1.983, por el señor Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.", de fojas 586 a 624, número 41 - del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 314 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1975. Guayaquil, diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 17785 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

